Año de 1946 — Viernes 21 de Junio — Núm. 77

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán por línea o fracción una peseta.

Precio del número corriente, 0,75 ptas.—Número atrasado, 1,00 íd. Número de más de tres años, 2,00 íd.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL		FUERA DE LA CAPITAL	
Un trimestre.........	21,00 pesetas	Un trimestre.........	22,50 pesetas
Un semestre	35,00 íd.	Un semestre	36,50 íd.
Un año	60,00 íd.	Un año	65,00 íd.

Modelos números 2 y 3 de la Convocatoria-Concurso de plazas de Secretarios de Administración Local de 3.ª categoría publicada en el número anterior de este «Boletín».

MODELO NUMERO DOS

Características:.....
- Clase del papel: Cartulina.
- Color: Blanco.
- Dimensiones: Exactamente 16,5 por 21 cms.
- Forma: Apaisada.

ANVERSO

.... (Primer apellido)	Declaración para el concurso de Secretarios de Administración Loeal de 3.ª categoría	Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local
.... (Segundo apellido)	(Orden de 3-6-1946)	Categoría.............
.... (Nombre)		Número del Escalafón...... o lista..........

I Fecha de nacimiento...
Naturaleza...
(provincia de...)
II Fecha y forma de ingreso en el Cuerpo (1) ...
III Destino y situación actual (2) ...
IV Ha sido depurado (3)
por (4) ...
en día ... mes ... de .

V Títulos (5) ...
Méritos profesionales (6) ...
Oposiciones ganadas (7) ...
Méritos de calidad (8)
Aptitud (9) ...

(Fecha y firma del interesado.)

OBSERVACIONES PARA LLENAR LA PRESENTE DECLARACIÓN: (1) Estatuto Municipal.—RR. DD. de 16 de Septiembre 1925 o 6 Abril 1927.—Oposición 1925 o 1935 y número obtenido para los Secretarios de 2.ª categoría.—Ley Municipal (4.ª o 5.ª disposición transitoria). Ley de 14 de Octubre de 1942 y Convocatoria 7 de Diciembre de 1943, para los Secretarios de tercera. Decreto de 16 de Octubre de 1941 para los ingresados con arreglo a la legislación catalana.—(2) Plaza que ocupa y si la desempeña en propiedad, interina o accidentalmente, en expectación de destino o excedente.—(3) Con sanción o sin ella.—(4) Corporación o Centro que lo hiciera.—(5) Abogado, Bachiller, Maestro, Procurador, etc.—(6) Trabajos extraordinarios, votos de gracia, publicaciones, etc.—(7) Haber ganado otras oposiciones donde se haya exigido algún título.—(8) Caballero mutilado, ex combatiente, ex cautivo, militante o adherido a F. E. T. y de las J. O. N. S.—(9) Acreditada. No acreditada. (Para el caso en que no se acrediten servicios profesionales.)

MODELO NUMERO DOS

(REVERSO)

RELACIÓN DE VACANTES SOLICITADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA

	Ayuntamiento	Provincia
1	....	....
2	....	....
3	....	....
Etc.	....	....

MODELO NUMERO TRES

Características:
- Papel: Satinado.
- Color: Blanco.
- Dimensiones: Tamaño folio.

CUERPO NACIONAL DE SECRETARIOS
DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Copia para la vacante de ....
....
(Provincia de ....)

Categoría...
N.º de Escalafón... o lista...

DECLARACIÓN PARA EL CONCURSO DE SECRETARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE TERCERA CATEGORÍA

(Orden de 3 de Junio de 1946)

I Datos personales:
Nombre y apellidos ...
Naturaleza ... provincia de...
Fecha de nacimiento...
II Fecha y forma de ingreso en el Cuerpo (1) ...
III Destino y situación actual (2) ...
IV Ha sido depurado (3) ... por (4) ..
... en día ... mes ... de 19...
V Títulos (5) ...
Méritos profesionales (6) ...
Oposiciones ganadas (7) ...
Méritos de calidad (8) ...
Aptitud (9) ...

(Fecha y firma del interesado).

Observaciones para llenar la presente copia.—Las mismas del modelo núm. 2.

1238

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

RELACION de precios oficiales que regirán en esta provincia como únicos durante el mes de Junio, para los artículos intervenidos que a continuación se indican:

ARTÍCULOS	PRECIOS Mayor	PRECIOS Detall
Aceite	5,706 (kilo)	5,40 (litro)
Alubias blancas	3,544	4,00 (kilo)
Alubias pintas	3,113	3,50
Arroz corriente	2,681	3,00
Arroz especial	4,004	4,60
Azúcar estuchado		6,53
Azúcar (terciada o de importación)	3,705	4,00
Azúcar (blanquilla y pilé)	4,63	5,00
Bacalao	8,502	9,50
Café	30,84	35,00
Chocolate	9,50	10,00
Garbanzos	2,663	3,00
Jabón	3,556	4,00
Lentejas	2,237	2,50
Leche condensada	3,72	4,00 (bote)
Manteca en rama	10,97	12,20
Manteca fundida	13,15	15,50
Pasta para sopa	3,55 6	4,00
Patatas	0,958	1,05
Puré	2,655	3,00
Tocino	10,41	11,60
Harina cupo infantil	1,862	2,00
Algarrobas	1,43	1,60
Alpiste		1,60
Carbón vegetal		0,65
Carbón vegetal (uso gasógeno)		1,00
Leche de vaca (domicilio)		1,30
Leche de vaca (despacho)		1,25
Leche de vaca (provincia)		0,90
Leña troceada		0,25
Pulpa seca de remolacha		0,572
Torta de coco y palmiste		1,30

Precios del pan	*Precios de la harina* 1.ª Zona	2.ª Zona
1.ª categoría.—Ración de 80 gramos, 0,30 pesetas;	375,57 Qm.	397,48 Qm.
2.ª categoría.—Ración de 100 gramos, 0,30 pesetas;	286,12 Qm.	308,03 Qm.
3.ª categoría.—Ración de 150 gramos, 0,30 pesetas;	180,84 Qm.	202,75 Qm.

Segovia, 15 de Junio de 1946.

El Gobernador Civil,

José Clavero Núñez

1299

Sección Provincial de Administración Local

CIRCULAR

Por el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, con fecha 12 de Junio de 1946, se comunica a esta Delegación de Hacienda, que con fecha 11 de Junio de 1946, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del «Fondo de Compensaciones Locales», ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican, los «Cupos Anticipables» de compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como los tantos por ciento y cantidades a anticipar.

NÚMEROS Orden	NÚMEROS Registro	AYUNTAMIENTOS	Cupo anual anticipable — Pts. Cts.	0/0	Cantidad a anticipar — Pts. Cts.	Corresponde al trimestre Pts. Cts.
1	6949	Balisa	4.013,05	75	3.009,78	752,44
2	6959	Cozuelos de Fuentidueña	10.384,00	75	7.788,00	1.947,00
3	6961	Escalona del Prado	7.739,89	75	5.804,91	1.451,23
4	6963	Etreros	9.163.72	75	6.872.79	1,718,19
5	6967	Hontoria	4.958,99	75	3.719,24	929,81
6	6944	Lastrilla	5.865,65	05	4.399,24	1.099,81
7	6946	Martín Miguel	18.633,84	75	13.975,38	3.493,84
8	6948	Miguel Ibáñez	7.222,50	75	5.416,87	1.354,22
9	6952	Ortigosa del Monte	2.878,00	75	2.158,50	539,62
10	6954	Paradinas	10.229;66	75	7.672,24	1.918,06
11	6956	Revenga	8.884.31	75	6.663,23	1.665.81
12	6958	Ribota	6.067,50	75	4.550,62	1.137,66
13	6960	Sangarcía	21.552,41	75	16.164,31	4.041,08
14	6964	Valvieja	7.189,99	75	5.392,49	1,348,12
15	6966	Valleruela de Sepúlveda	11.964,00	75	8.973,00	2.243,25
16	6968	Zamarramala	14.598,49	75	10.948,86	2.737,21
		Totales	151.346 00		113.509,46	28.377,35

Cuyo acuerdo y relación se publica en este «Boletín oficial» de la provincia, a fin de que los Ayuntamientos interesados se den por notificados y puedan, en su caso, interponer dentro de los quince días siguientes a la publicación, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Al propio tiempo se hace saber a los Ayuntamientos, que tienen a su disposición en la Depositaría-Pagaduría de la Delegación de Hacienda, la cantidad correspondiente al primer trimestre del año 1946.

De la presente circular y con el enterado de cada Ayuntamiento, remitirá la Alcaldía, a esta Delegación de Hacienda, Sección Provincial de Administración Local, en el plazo más breve posible, oficio que así lo acredite.

Segovia, 17 de Junio de 1946.—El Delegado de Hacienda, León Mosquera Caballero.

Servicio de Catastro de la riqueza rústica

ANUNCIO

Por el presente se hace saber que se encuentran expuestas al público en los respectivos Ayuntamientos, por un plazo de 15 días, las relaciones de características catastrales de los términos municipales de Riahuelas y Valdevarnés. Durante este plazo podrán examinarlas los particulares y entidades interesadas y formular ante la Junta pericial las reclamaciones que consideren justas y pertinentes.

Segovia, 19 de Junio de 1946.—El Ingeniero Jefe Provincial, Antonio Elías.

Junta Provincial de Fomento Pecuario de Segovia

Subasta de pastos

El Boletin Oficial de la provincia del lunes 24 publicará anuncio subasta para el día 27 pastos sobrantes términos siguientes:

Carbonero de Ahusín, 300 reses.
Garcillán, 1.200 ídem.
Higuera (La), 300 ídem.
Hontoria, 375 ídem.
Martín M. de la Dehesa, 800 ídem.
Montuenga, 900 ídem.
Nava de la Asunción, 934 ídem.
Rapariegos, 300 ídem.
San Cristóbal de la Vega, 930 ídem.

Condiciones idénticas a las que figuran en el Boletín Oficial del 4 de Junio del pasado año.

Segovia, 19 de Junio de 1946.—El Presidente, Alfonso Arroyo Zúñiga.

JEFATURA DE AGUAS DEL DUERO

Saneamiento de Carbonero el Mayor (Segovia)

Tercer concurso.—Precios aumentados en el 25 por 100

Se anuncia por la Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero, un concurso público para la ejecución de un destajo de doscientas cuarenta mil pesetas (240.000) para la ejecución de laa obras de saneamiento de Carbonero el Mayor (Segovia).

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, el día seis de Julio de 1946 a las doce horas, en las oficinas de la citada Jefatura, calle de Muro, número 5, Valladolid.

Las proposiciones con arreglo al modelo que se inserta, se extenderán en papel sellado de 4,50 pesetas y habrán de presentarse en pliego cerrado antes de las doce horas del día uno de Julio en las oficinas de la Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero o en la Dirección General de Obras Hidráulicas, o también utilizando el servicio de correos, dirigiendo los sobres a la Jefatura de Aguas del Duero, siendo en este caso excluídos los sobres que se depositen en correos después del día 30 de Junio, y los que no llegasen antes de la apertura.

El proyecto, cuadro de precios y pliego de bases, así como las demás condiciones para concurrir al concurso podrán ser examinados en esta Jefatura o en la Dirección General de Obras Hidráulicas durante la presentación de proposiciones.

Los concursantes deberán acompañar una relación de las obras ejecutadas y otra de los medios auxiliares de que disponen y tendrán que depositar en la Pagaduría de la Jefatura de Aguas de la Confederación una fianza provisional de cuatro mil ochocientas (4.800 pesetas), y para responder a los gastos que origine este concurso, depositará también en la propia Pagaduría dos mil pesetas (2.000).

Valladolid, 14 de Junio de 1946.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Llamas.

Modelo de proposición

Don... vecino de... provincia de... según cédula personal núm..., con domicilio en.. núm..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de..., con fecha... de... de 194..., para adjudicar por concurso de destajo las obras de..., se compromete a efectuar el destajo de dichas obras con sujeción al proyecto, cuadro de precios y pliego de condiciones facultativas y económicas del mismo, con la baja de... (aquí se pondrá la baja en letra y en número, que será un tanto por ciento)... hecha al presupuesto de ejecución por administración de las obras a construir.

Asimismo declara el que suscribe, que las remuneraciones que perciban los obreros que se empleen en las obras por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas legalmente.

(Fecha y firma y rúbrica.)

En los sobres se escribirá: Proposición que presenta D... para optar al concurso de las obras de...

(Firmado y rubricado.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1287

SEGOVIA

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del 12 de los corrientes, expediente de transferencias de créditos en el presupuesto extraordinario de gastos de 1943, de conformidad con el artículo 236 del Decreto de 25 de Enero último sobre Ordenación provisional de las Haciendas locales, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, para que puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas.

Segovia, 14 de Junio de 1946.—El Alcalde, Andrés Reguera.

1298

COCA

En virtud de lo que previene la orden del Ministerio de Hacienda de 14 de Marzo y circular de la Sección Provincial de Administración Local de 4 de Abril últimos, este Ayuntamiento ha procedido a la revisión del presupuesto municipal ordinario del presente ejercicio, habiéndose acordado por unanímidad ratificar en todas sus partes los conceptos y consignaciones que en el mismo figuran.

Y a los efectos determinados en las citadas disposiciones queda expuesto al público dicho presupuesto por el plazo de quince días que empezarán a contarse al siguiente de su publicación en el Boletin Oficial de la provincia para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen; advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Coca 17 de Junio de 1946.—El Alcalde, Arturo Acosta.

1275

CUELLAR

Habiéndose acordado por esta Corporación municipal en sesión del once de los corrientes, expediente de habilitación y suplementos de crédiio en el presupuesto ordinario de gastos con cargo al superávit en la liquidación del presupuesto ordinario de 1945, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto de 25 de Enero de este año sobre Ordenación provisional de las Haciendas locales, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de este edicto en el Boletin Oficial de la provincia, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Cuéllar, 12 de Junio de 1946.—El Alcalde, Juan Herrero.

IMPRENTA PROVINCIAL